



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCION CD DACEFyN nº 338

LA RIOJA, 29 SEP. 2016

VISTO: El Expte N° 00-07486/2016, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Sra. Directora de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información Ing. Claudia María Cesarini, eleva para conocimiento y consideración del Cuerpo Colegiado, el "**Informe de Actividades de Cátedras con Actas de Regularidad**" de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que, en relación a ello, la Sra. Directora de la enunciada Carrera, expresa que los referenciados planes fueron supervisados por esa dirección.

Que, las asignaturas que presentaron su plan de actividades son:

✱ Informática I, Química General e Inorgánica, Matemática Discreta, Inglés II, Administración, Análisis Matemático II, Física I, Paradigma de Programación, Computación, Electrónica Digital, Base de Datos, Programación III, Electiva I: Servicio Web y Comercio Electrónico, Electiva I: Investigación y Técnica Documental, Inteligencia Artificial, Redes de Datos II, Algoritmos y Estructura de Datos, Álgebra y Geometría Analítica, Electiva III: Lenguaje de Última Generación, Electiva III: Gerenciamiento de Servicio Técn., Electiva III: Sistema de Tiempo Real, Modelo y Simulación de Sistemas, Auditoría de Sistemas y Gestión Ambiental y Seguridad Laboral.

Que, la asignatura que no presento su Plan de Actividades es: Derecho Informático.

Que, a fs. 2/204 de autos obran copia de los planes de actividades presentados por las distintas asignaturas pertenecientes a la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 29 de Setiembre de 2016, toma conocimiento del Expte. de marras, aprobándolo por unanimidad.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

338

RESOLUCION CD DACEFyN N°

LA RIOJA,


29 SEP. 2016

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el "Informe de Actividades de Cátedras con Actas de Regularidad" de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, según Ordenanza H.C.S. N° 448/11, Plan de Estudio de la enunciada Carrera, presentado por la Sra. Directora Ing. Claudia María Cesarini.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA